

Con ojos vendados

Señor Director:

A quienes hemos seguido de cerca los juicios contra los miembros de las FF.AA. y Carabineros acusados de violaciones a los DD.HH. durante el gobierno militar no nos sorprenden las inquietudes que hoy se ventilan, en cuanto a la incerteza jurídica, la discrecionalidad e incluso la eventual prevaricación por parte de algunos altos magistrados.

Los exuniformados, sin mayor justificación, están sometidos al antiguo sistema procesal penal, suprimido en Chile por arbitrario hace casi cuatro lustros. Esto permite a muchos magistrados obviar la presunción de inocencia y relajar la debida ponderación de las pruebas. Desde ya, se ha establecido como doctrina la aplicación retroactiva del Estatuto de Roma sobre "crímenes de lesa humanidad", suscrito por Chile recién el año 2009.

Es de esperar que la actual crisis permita no solo revisar el proceso de designación de los miembros de los tribunales superiores, sino también los estándares de transparencia en toda la cadena. Ya es hora de que la diosa de la justicia mantenga sus ojos vendados para todos los chilenos, hayan vestido uniforme o no.

MIGUEL A. VERGARA VILLALOBOS